

J.P.Morgan

Compensaciones y prestaciones

El monto total que representan en conjunto las compensaciones y prestaciones en efectivo que percibieron los principales funcionarios del Banco durante el ejercicio de 2010 fue de \$49.41 millones de pesos.

Los principales funcionarios que Banco J.P. Morgan considera en la presente nota son aquellos que están sujetos al Sistema de Remuneración, el cual se estableció conforme a los lineamientos contemplados en la Sección Octava del Capítulo VI del Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (la “CUB”), emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2010. Dicho Sistema de Remuneración fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 22 de Febrero de 2011.

Los Consejeros del Banco no reciben ninguna compensación y/o prestación por sus servicios.

Descripción de las compensaciones y prestaciones

El Banco otorga además del salario, un aguinaldo de 30 días, así como una prima vacacional del 50% de los días de vacaciones de acuerdo a la Ley Bancaria. Los funcionarios son elegibles a un bono de desempeño del cual una porción puede ser otorgada en acciones que tienen un plazo a dos o tres años.

El importe total previsto/acumulado por el Banco para el Plan de Pensiones de los principales funcionarios es de \$2.01 millones de pesos.